



RECTORIA

CIRCULAR No. 001

CÓDIGO: REC-200

FECHA: 11 de febrero de 2026

PARA: Estudiantes y Servidores vinculados con la Universidad Pedagógica Nacional

ASUNTO: Medida transitoria y ajuste parcial de tarifas del servicio de alimentación subsidiada - Vigencia 2026, atendiendo las apuestas de cuidado y bienestar para la comunidad Universitaria.

Reciban un cordial saludo,

Con el fin de facilitar el acceso de la comunidad universitaria al servicio de alimentación, la Universidad informa la adopción de una medida transitoria de ajuste parcial en las tarifas del servicio de alimentación subsidiada.

Para la vigencia 2026, se establecen los siguientes valores:

Servicio de almuerzo subsidiado:

- Valor del almuerzo para estudiantes: \$2.500.
- Valor del almuerzo para funcionarios: \$7.700.

Cafeterías institucionales:

- Los productos ofrecidos presentarán un ajuste conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC), equivalente al 5,1%.

Esta medida busca mantener precios razonables para la comunidad universitaria y asegurar la continuidad y sostenibilidad del servicio de alimentación durante la vigencia 2026.

Estas tarifas aplicarán hasta tanto el Consejo Superior derogue, modifique o establezca medidas distintas a las del Acuerdo 034 de 2017.

Atentamente,

HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ

Rector